

RESOLUCION (CD) N° 33/22

ORIGINAL

Buenos Aires, 2 4 AGO 2022

VISTO el EX-2022-05059747- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (D) 7015/2020 por la que se aprueba la participación de la Facultad de Derecho en la edición 2021 del Concurso Jean Pictet sobre simulación y alegatos en Derecho Internacional Humanitario y por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y.

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias comerciales mediante arbitrajes internacionales.

Que la Competencia tiene como objetivo promover el estudio de la solución de controversias relativas a inversiones mediante arbitraje internacional, y fortalecer las habilidades de análisis y argumentación oral y escrita. El entrenamiento del equipo de la UBA estuvo a cargo del profesor Emiliano Jerónimo Buis, junto a un grupo de colaboradores con experiencia en Derecho Internacional Humanitario y en ediciones anteriores de esta Competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar al siguiente alumno de esta Facultad el respectivo puntaje





académico en virtud su participación en la edición 2021 del Concurso Jean Pictet sobre simulación y alegatos en Derecho Internacional Humanitario, según se detalla a continuación:

 Rodriguez Chiantore, Santiago DNI: 41.262.968. Acreditar dos (2) puntos en el Departamento de Derecho Penal y dos (2) puntos en el Departamento de Derecho Público II.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Carolina I. Vaccaro Directora Dirección de Consejo Directivo

C. DIRECTIVO

LEANDRO VERGARA